

LA OPINION

DECANO DE LA PRENSA DE CANARIAS

Y EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN TENERIFE, GOMERA Y HIERRO

DIRECTOR
POLICARPO NIEBLA

Santa Cruz de Tenerife, Viernes 30 de Noviembre de 1906.

ADMINISTRADOR
F. MOLOWNY REAL

EL AYUNTAMIENTO DE ESTA CAPITAL, EN EL CONGRESO

Rancés, con los leoninos.-Lerroux, sorprendido.-Domínguez con la justicia

El Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Marqués de Casa-Laiglesia.

El Sr. Marqués de Casa-Laiglesia: Señores diputados, he pedido la palabra para dirigir una pregunta al Sr. Ministro de la Gobernación.

Todos los periódicos de Madrid, ó casi todos, han publicado estos días telegramas, en los que se refiere á un conflicto ocurrido en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Parece ser que en una de las últimas sesiones celebradas por aquel Municipio, se dió un voto de censura al alcalde de Real orden, presidente de dicho Ayuntamiento Excmo. Sr. D. Pedro Schwartz y Matos, por haber tomado un acuerdo que, á juicio de aquellos concejales, era de las atribuciones del Ayuntamiento y, por tanto, al tomarla, había el alcalde infringido el artículo 72 de la ley municipal.

Después de esto, por 2 días consecutivos, al convocar á sesión, el alcalde se retiró del Ayuntamiento sin darse previamente de baja; y sea por culpa del alcalde, sea por otras razones, porque yo no quiero afirmar nada cuando no tengo los datos y se trata de enemigos políticos míos, porque no quiero formular ningún juicio que pueda parecer inspirado en la pasión política; el caso es que desde hace varios días, en la capital de Canarias se halla interrumpida la vida municipal, y yo pregunto al Sr. Ministro de la Gobernación: primero, si tiene noticia de lo que allí ha ocurrido, y segundo, si está dispuesto el Gobierno á que el gobernador de Canarias haga cumplir la ley y á que se restablezca la normalidad en la vida municipal de Santa Cruz de Tenerife.

El Sr. Ministro de la Gobernación (Dávila): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de la Gobernación (Dávila): Por noticias extraoficiales, conozco que hay un desacuerdo absoluto entre la mayoría ó la unanimidad del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y el alcalde que le preside. No tengo datos bastantes para juzgar acerca de ese hecho que, desde luego, deplo. El gobernador civil de Canarias embarcó anteaer con dirección á esta capital para conferenciar con el Gobierno acerca de varios asuntos, y entre ellos acerca de lo que ocurre con el Ayuntamiento.

Yo ofrezco á S. S. que cuando conozca los hechos, cuando pueda apreciar de parte de quien está la razón, resolveré en justicia y entre tanto, ya comprenderá S. S. que no puedo decidir sin datos en el asunto; no puedo separar alcaldes sin motivos bastantes para separarlos, toda vez que esa es función del gobierno con arreglo á la ley municipal, ni tampoco puedo suspender al Ayuntamiento sin motivo justo para ello, y sin que haya incurrido en extralimitaciones que le hagan merecedor á apercibimiento ó á multa en su caso.

El Gobierno ofrece al Sr. Marqués de Casa Laiglesia enterarse de los hechos, formar su juicio y resolver con espíritu de justicia, que es lo que vengo haciendo desde que inmercedamente ocupó este puesto.

El Sr. Marqués de Casa Laiglesia: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Marqués de Casa Laiglesia: Sin duda por defecto mío de expresión ó por el ruido que había en la Cámara no ha comprendido bien mis palabras el Sr. Ministro de la Gobernación, porque el señor Ministro de la Gobernación me ha dicho que yo comprendería que no podía destituir al alcalde ni suspender al ayuntamiento; y yo había

tenido mucho cuidado de especializar y puntualizar que no quería formalizar juicio alguno, sino que me limitaba á preguntar al Gobierno que había pasado. El Gobierno no lo sabe, y, por consiguiente no podemos formar juicio de los hechos; y claro es que si hay una responsabilidad aquí habremos de ventilarla y exigirla, pero es cuando reconocamos los hechos.

Por lo demás lo que yo decía, no era que se tomase ninguna de esas medidas, porque no podía saber cuales debían tomarse; lo que pedía al Gobierno, es que, dentro de los medios que las autoridades tienen en todo momento dentro de la ley municipal hiciera que esa vida municipal de Santa Cruz de Tenerife no se interrumpiese.

El Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Lerroux.

El Sr. Lerroux: A requerimiento de 13 concejales republicanos que forman parte del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, voy á tener el honor de unir mi ruego al que acaba de formular el Sr. Marqués de Casa Laiglesia, para preguntar al Gobierno si, después de bien informado de lo que ocurre en aquel Ayuntamiento, si después de bien enterado del conflicto que se ha creado entre aquel Ayuntamiento y su alcalde, y de la orfandad en que queda la administración municipal y en que quedará la ciudad de Santa Cruz de Tenerife por la resolución del alcalde, tomará las medidas rigurosas que son necesarias para restablecer la normalidad de la vida municipal en aquella población.

Los hechos que S. S. desconoce oficialmente, los conozco yo particularmente y voy á exponerlos, si quiera de mis labios no podrán salir con la autoridad con que habrán de salir de los de S. S., después que lo informen cumplidamente los delegados de su autoridad que tiene S. S. en aquel archipiélago. Los hechos son los siguientes:

Es presidente de aquel Ayuntamiento un señor abogado, D. Pedro Schwartz, concejal también de aquel Ayuntamiento. Hay establecida en Las Palmas una casa naviera, cuya razón social es «Miller Hermanos y Compañía». El señor Miller solicitó á mediados de Octubre que el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife le hiciera una concesión de preferencia para que buques suyos que se dedican al comercio de cabotaje interinsular y además con la Península hicieran aguada en el puerto de Santa Cruz de Tenerife. Se reunió el Ayuntamiento el día 24 de Octubre y acordó por unanimidad denegar la concesión que solicitaba la casa naviera de Las Palmas.

El Alcalde Sr. Schwartz, se hallaba disfrutando licencia por dos meses durante los de Septiembre y Octubre, terminando aquella á fines de Octubre; y sin dejarla concluir se presentó de improviso en Santa Cruz y el día 29 tomó posesión. El mismo día 29 se recibió en las oficinas del Ayuntamiento una nueva solicitud de la casa «Miller Hermanos y Compañía», para que se le hiciera aquella concesión que por unanimidad había denegado en reciente fecha anterior el Ayuntamiento de la población.

El día 31 de Octubre celebraba sesión ordinaria el Ayuntamiento.

El día 30 es costumbre que aquel alcalde dicte la orden del día para la sesión del siguiente; en esa orden del día no incluyó la solicitud que le había sido dirigida de nuevo por la casa «Miller y Compañía»; se celebra la sesión además de no haberse incluido aquel asunto en la orden del día, no le incluye en el despacho ordinario y no se da cuenta de dicha solicitud, y con fe-

cha 2 de Noviembre (hego hincapié en las fechas para que vea S. S. la tramitación que ha llevado este asunto y la gravedad de su importancia) con fecha 2 de Noviembre dicta un acuerdo el Alcalde por sí mismo, otorgando la concesión que el Ayuntamiento, por unanimidad había denegado. Si lo ignora su señoría, sepa que el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife se compone de trece concejales conservadores, trece concejales republicanos y cuatro liberales, de los cuales uno es el Alcalde, otro está con licencia en la Península, otro no comparece á las sesiones y el otro liberal no está de acuerdo con el Alcalde; es decir, que por unanimidad se han tomado todos estos acuerdos.

En la sesión inmediata, celebrada el día 7, el Ayuntamiento interroga al Sr. Alcalde respecto á aquella especie de desfuero, á aquella falta de consideración que había tenido para con el Ayuntamiento en pleno, dictando un acuerdo contrario al que por unanimidad en sesión anterior, la Corporación había tomado; propone uno de los concejales, no de los republicanos, sino de los monárquicos, de los conservadores, un voto de censura para el Sr. Alcalde; el Sr. Alcalde deja la presidencia; le ocupa el primer teniente alcalde; se discute respecto al voto de censura, y por unanimidad se toma el acuerdo del voto de censura, de haber visto con desagrado la conducta del presidente del Ayuntamiento, é inmediatamente después toma también éste el acuerdo de suspender á su vez el que había tomado el Alcalde, contrario al anterior del Ayuntamiento; y en esta situación, los concejales acuerdan no dejarse presidir más por un señor alcalde que, después de haber cometido un desaire, una descortesía, una falta de consideración y de compañerismo de esta naturaleza con ellos, se traga impávido el voto de censura y tiene la pretensión de continuar presidiéndoles.

La prensa, de la cual tengo aquí numerosos ejemplares, y no solo de la republicana, que la representa *El Progreso*, sino también de la monárquica en sus dos ramas conservadora y liberal, censura unánimemente al alcalde por haber tomado aquel acuerdo irregular, para lo cual hubo de tomar posesión de su cargo días antes de terminarse la licencia que disfrutaba, y la prensa supone que eso se debe á que ese señor alcalde es abogado de la Sociedad «Miller y Compañía», establecida en Las Palmas. Yo no puedo garantizar este cargo, pero cuando él adquiere caracteres de publicidad y en él coinciden periódicos de tan opuestas tendencias, comprenderá S. S. que parece verosímil la acusación que se hace.

Pero allí hay otra cosa que quiero recordar á S. S., con objeto de ver si ello le sirve para normalizar la situación de aquel Ayuntamiento. El señor alcalde es hermano del contador de los fondos municipales del Ayuntamiento que preside, y como el señor alcalde es á la vez ordenador de pagos, hay una incompatibilidad legal, además de haber una incompatibilidad moral entre el uno y el otro hermano; y como respecto de esto el gobernador civil de aquella provincia ha hecho ya al Ministerio de la Gobernación la oportuna denuncia, allí debe estar el expediente, y su señoría puede resolverlo con arreglo á la ley, si no es que por concurrir ahora la circunstancia de esta denuncia parlamentaria, y á fin de que no parezca que S. S. procede con apasionamiento, prefiere que ello siga su curso, dejando en orfandad de administración municipal á la población de Santa Cruz de Tenerife.

Como dada la gravedad del asunto seguramente dirá algo el señor Ministro, y tal vez intervenga algún otro Sr. Diputado, aunque tengo que dirigir al Gobierno otras preguntas, estoy á disposición de la Presidencia para esperar á que este asunto se termine y continuar luego las otras preguntas ó formularlas ahora.

El Sr. Presidente: Mejor será que las deje S. S. para después.

El Sr. Ministro de la Gobernación tiene la palabra.

El Sr. Ministro de la Gobernación (Dávila): Las denuncias que acaba de formular el Sr. Lerroux, demuestran indudablemente la gravedad de los hechos á que se ha referido el Sr. Marqués de Casa Laiglesia, y yo no dudo de que tienen verdadera trascendencia; pero de lo trascendental que son las denuncias mismas, se deduce la necesidad que el Gobierno tiene, sin poner en duda, ni de cerca ni de lejos las afirmaciones del Sr. Lerroux, de enterarse bien; y al efecto, como ya sabía el Gobierno que existe un total absoluto desacuerdo entre el Ayuntamiento y el alcalde, espera recibir noticias oficiales, que muy pronto, dentro de muy pocas horas, ha de tener, por conducto del gobernador civil de la provincia, que está al llegar para resolver en definitiva aquel asunto, con la serenidad y el espíritu de justicia que las circunstancias requieren. (El Sr. Marqués de Casa Laiglesia: El gobernador no puede dar á S. S. noticias, porque estos hechos ocurren después de embarcado el gobernador.) El gobernador de Canarias ha embarcado anteaer, y además he pedido noticias por telegramos. ¿Quiere más S. S., Sr. Marqués de Casa Laiglesia, ó quiere obligar al Ministro á que resuelva por lo que dicen S. S. y el Sr. Lerroux.

Desde el momento en que el Gobierno afirma que está decidido á restablecer el orden en aquella administración y está resuelto á obrar en perfecta justicia, no se le puede pedir más. (El Sr. Lerroux pide la palabra.)

El Sr. Presidente: Si el Sr. Domínguez Alfonso había pedido la palabra sobre este asunto, comprenderá el Sr. Lerroux que es natural hablar antes que S. S.

El Sr. Domínguez Alfonso tiene la palabra.

El Sr. Domínguez Alfonso: Para decir las menos posibles respecto á este asunto; que soy harto enemigo de ocuparme de esta clase de cuestiones, aunque motivo para lo contrario se me suele dar, y no gusto de traer á la Cámara estos asuntos que á ellos convienen y levantan nuestro espíritu; pero conviene, cuando esto se realiza, que con aquella discreción y cortesía de que tan buen ejemplo ha dado esta tarde el Sr. Marqués de Casa Laiglesia.

El Sr. Lerroux, obedeciendo á su temperamento batallador, no se ha conformado con la discreta petición del Sr. Marqués de Casa Laiglesia, sino que ha arremetido denodada y bravamente contra el alcalde de Santa Cruz de Tenerife después de abierta la brecha por mi digno compañero, aunque el señor Lerroux no creo sea el más llamado á juzgar acerca de esta cuestión, sino, en todo caso, á guardar más prudente reserva por la ignorancia relativa, salvo los informes que tenga de este caso concreto, en que se halla S. S. respecto á sus conexiones con la generalidad de los asuntos de Canarias.

El Sr. Presidente: ¿Se va á explicar ahora una interpelación?

El Sr. Domínguez Alfonso: Yo voy á manifestar ahora al Sr. Mi-

nistro de la Gobernación como antecedente de mi ruego, que en los conceptos que ha emitido y actitud que inicia en las cuestiones de Canarias no le acompaña la prensa republicana ni la obrera de Canarias, y si solo el periódico republicano que ha citado, cuya respetabilidad ni la de ningún otro yo discuto.

Parece que S. S. está destinado á estar siempre solo en su propio campo.

El Sr. Presidente: Dirijase S. S. á la Cámara.

El Sr. Junoy: Y á los hechos.

El Sr. Domínguez Alfonso: Y á los hechos también; y enhorabuena por la nueva dirección de los debates que el Sr. Junoy parece tomarse.

Tened en cuenta que las palabras del Sr. Lerroux, respecto al hecho de ser el alcalde abogado de la casa Miller, tuvieron en plena sesión del Ayuntamiento un formal mentís, de boca de aquel alcalde por su solemne negativa. (El señor Lerroux: Un mentís de ese alcalde no me preocupa.) Hace muy mal S. S., yo elevó á ese alcalde á la altura de S. S.

El Sr. Presidente: Sr. Diputado. S. S. no puede susitar ahora debates.

El Sr. Domínguez Alfonso: Yo no los suscito, son interrupciones.

El Sr. Presidente: Es que S. S. las promueve.

El Sr. Domínguez Alfonso: Ni entiendo haberlas provocado ni las provocaré.

Por lo demás, eso de abogacía no es una profesión tan oculta que el hecho no pudiera serle fácilmente probado documentalente.

El Alcalde no volvió á posesionarse de su cargo hasta que se le acabó la licencia. Así lo asevera. Lo contrario tampoco importaría.

Nada de lo que del alcalde ha referido el Sr. Lerroux la tiene, aunque pueda tenerla la actitud adoptada en momento de susceptibilidad extrema por la gran mayoría del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Se ha creado allí por cúmulo de extraordinarias concusas cierto estado de nerviosa irratibilidad sin duda trascendental y grave, que conocéis en alguno de sus aspectos, por lo que el Sr. Marqués de Casa Laiglesia leía aquí el otro día un documento notabilísimo.

El Sr. Presidente: Señor Domínguez Alfonso, ahora no discutimos eso; S. S. está haciendo un ruego, no está discutiendo lo que se dijo el otro día. Ruego á S. S. que se concrete á la cuestión.

El Sr. Domínguez Alfonso: Hablo de esto como antecedente. Aquel Ayuntamiento, con motivo del viaje de S. M., adoptó un acuerdo, que decía: (Leyó).

Claro está que quien se expresaba así, quizás con fundados motivos, por el oído en que se encuentra aquel archipiélago, huérfano de la acción del Gobierno y de las atenciones de la Administración pública, quien así se expresaba por quejas que á todos nos unta en la protesta refiriéndose el viaje regio, movido por tan noble pasión como la del patriotismo, pero con excesos de expresión y de actitud consiguiente como acreditada el que ésta no haya sido ni podido ser traducida en actos, bien podía producirse en términos análogos de susceptibilidad externa y de expresión y actitud excesivas á la modestísima autoridad de un alcalde de Real orden. Para comprender la conducta de las personas que se han dirigido al Sr. Lerroux y la de todos, amigos ó adversarios, todos ellos personas merecedoras de toda consideración y respetos personales, es preciso saber cómo están de ca-

lidas é hirvientes las pasiones en aquella localidad, por olvido y abandono de los Gobiernos y de los deberes de los partidos mismos en lo á que aquel país se refiere.

Y lo uno apenas si se ha empezado á remediar, aunque con decisión y amplitud; y también esto otro es necesario que se remedie, en evitación de graves males que traen las permanentes é injustas dictaduras á las provincias, y más cuando están más lejanas.

Y limitándome por el momento á los rigurosos preceptos reglamentarios, para que vea el Sr. Ministro de la Gobernación y conozca cuáles son los antecedentes de la cuestión concreta de que se trata, voy á presentarle qué es lo que ha debido hacerse al traerla aquí y lo que yo hago, el acuerdo fadado del señor alcalde de Santa Cruz de Tenerife, por cuya lectura, sin que nada he visto aquí que se le haya opuesto, resulta legal y justificado, como el Gobierno podrá por sí mismo juzgarlo, viéndose que tendía á evitar monopolios en el servicio de aguas para buques de que trata que consideraba perjudiciales al interés público. Ruego al Sr. Ministro de la Gobernación que lo tenga en cuenta para completar las informaciones, y como primero y fundamental elemento de toda ella respecto á la conducta del respetable y dignísimo Sr. Schwartz, alcalde de la capital de Canarias.

El Sr. Ministro de la Gobernación (Dávila): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de la Gobernación (Dávila): Tendré muy en cuenta el ruego que me ha hecho mi distinguido amigo el señor Domínguez Alfonso, pues claro está que para resolver he de atenderme á todos los antecedentes, sin omitir ninguno, toda vez que tratándose de este expediente, como de todos los demás, he de colocar el interés de la justicia por encima de los del partido liberal, del partido conservador y de todos los partidos. (Muy bien).

El Sr. Presidente: El Sr. Lerroux tiene la palabra.

El Sr. Lerroux: Como si el señor Domínguez Alfonso fuera guarda de un coto cerrado, de un coto redondo, se ha extrañado de que yo venga aquí á hablar de un asunto que incumbe á una población que pertenece á la circunscripción que él representa. Yo he hablado de esto porque trece concejales republicanos del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, y uno de ellos en representación de todos, á mí se han dirigido, haciéndome gran honor y enviándome estos antecedentes. Los Sres. Diputados saben que yo no he empleado ninguna clase de calificativos y no he omitido juicio propio, limitándose á referir hechos. Si estoy equivocado, S. S. tiene derecho á discutirlo y el fallo del Ministro vendrá á dar la razón á quien la tenga.

Contra la afirmación de S. S., de que todos los periódicos, menos los republicanos, están en favor del alcalde, yo tengo aquí á disposición de la Cámara, del Sr. Ministro y de la Presidencia, periódicos que son órganos oficiales del partido conservador y del liberal que coinciden todos en sus juicios y apreciaciones respecto á ese señor Alcalde de Santa Cruz de Tenerife.

En cuanto á los demás particulares de que ha hablado S. S., como ha de venir la resolución del señor Ministro de la Gobernación, no tengo para qué entrar en discusión, á la que, sin embargo, estoy propicio, si la mesa se halla de acuerdo con el Gobierno para que explanemos reglamentariamente una interpelación.

El Sr. Presidente: Así se hará oportunamente.

El Sr. Marqués de Casa-Laiglesia tiene la palabra para rectificar.

El Sr. Marqués de Casa-Laiglesia: Perdonad, Sres. Diputados, la reincidencia en molestaros, bien á pesar mío. Yo había procurado formular la pregunta en términos vagos, esperando que los hechos se concretaran y se depuraran las responsabilidades.

El Sr. Domínguez Alfonso tuvo la amabilidad que le agradezco, de elogiar la forma en que yo había hecho mi pregunta, pero le hubiera agradecido más que á esos elogios hubiera seguido la imitación, por que no me hubiese obligado á defender á personas por S. S. atacadas. Seré breve, porque á falta de otras condiciones, quiero tener ésta, que es la única que depende de mí voluntariamente.

Ha dicho S. S. que el alcalde había dado en sesión pública un solemne mentís á cierto concejal que afirmó que era abogado de una sociedad; y como ese mentís iba dirigido á un dignísimo amigo mío, jefe de la minoría conservadora de aquel Ayuntamiento, no extrañaría que me crea en la obligación de de-

fenderle. En efecto, el alcalde dió aquel mentís, pero aquel mentís fué rectificado por el propio señor alcalde en un acta que publicaron todos los periódicos locales con toda clase de pronunciamientos favorables y laudatorios, que dejaban á salvo el buen nombre de la persona desmentida.

Respecto al otro acuerdo que yo leí en esta Cámara cuando era pertinente, insisto que, si bien no he querido formular juicio alguno, sostengo y sostendré siempre que el concepto que al público y á la prensa de Tenerife (con la sola excepción del periódico propiedad del mismo alcalde) merece ese ayuntamiento es infinitamente superior al que merece el alcalde.

El Sr. Domínguez Alfonso: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S. El Sr. Domínguez Alfonso: Una rectificación en cuanto á lo de los periódicos de Canarias. Yo hablé de todos los republicanos menos el que S. S. ha citado, (El Sr. Marqués de Casa-Laiglesia: El Diario de Tenerife, que es republicano, también le atacó.)

Ahora veo declarado que el Diario es republicano. Yo solo sabía que lo era el director, mi amigo el Sr. Estévez.

Respecto á lo del mentís, podía S. S. haberse ahorrado la defensa de persona á quien yo no he atacado. He defendido al Alcalde, pero sin que eso envolviera ofensa para la persona aludida por S. S. El desmentir un hecho no es ofensa, y esas actas que no conozco, probarán que el hecho haya sido reconocido sin que sea cierto.

Examinemos, con toda imparcialidad, con la verdad ante la vista, con los hechos en declaración cierta, los aspectos distintos que abarcan las preguntas y discursos que en el Congreso pronunciaron aquellos tres señores diputados, á requerimiento los dos primeros, de las partes interesadas en desvirtuar las cosas, y en defensa, el tercero, del Alcalde Sr. Schwartz, y de su participación y conducta en la autorización legal hecha por él á una Empresa que se dedica al abastecimiento de agua á los buques que hacen escala en el puerto de esta Capital.

Puntalicemos. El Sr. Rancés dice que el Alcalde ha infringido el artículo 72 de la Ley Municipal, y esto, aunque lo diga el Sr. Rancés, porque así se lo comunicaron sus amigos de hoy, es total y completamente inexacto.

El Alcalde—entiéndase bien para que nadie se llame á error—no tomó acuerdo alguno de la competencia del Ayuntamiento; antes bien, y aunque ello no se le haya agradecido, se limitó á cumplir lo ofrecido por el Alcalde accidental Sr. Benítez y Castilla, republicano, según consta en acta notarial, disponiendo se sirviera agua á los señores Miller y C.ª, de esta Capital, en las mismas condiciones que á cualquier otro vecino.

El Sr. Rancés, en su rectificación al Sr. Dávila, Ministro de la Gobernación, aparenta no atascar, y sin embargo ataca, sin conocer los fundamentos en que se apoya la resolución del Alcalde, esperando nosotros, para creer ese sople de sinceridad del Sr. Rancés que exigirá, ventilándola, la responsabilidad que resulte del estudio del expediente.

El señor Lerroux, desconocedor de nuestra vida política, por el solo hecho de que trece concejales (mal número), que ante él se llaman republicanos, solicitaran su intervención en el «conflicto municipal», y atento á los datos que aquellos le facilitaron, trata de asuntos que no están á su alcance, porque está ayuno de cuanto con ellos tiene relación directa ó indirecta.

No es, pues, el restablecimiento de la normalidad administrativa de este Ayuntamiento lo que, realmente, pide el señor Lerroux en los comienzos de su discurso; no; sin saberlo, sin haberlo soñado siquiera, el Sr. Lerroux solicita del Gobierno el amparo para monopolios que no deben, que no pueden existir, y á los cuales el Sr. Schwartz, como es su deber de Alcalde y de ciudadano, ataca duramente con la ley municipal y con los dictados del patriotismo.

Es inexacto, también, como lo son casi la totalidad de las afirmaciones del Sr. Lerroux, que la casa «Miller Hermanos y compañía» de Las Palmas, haya solicitado nada del Ayuntamiento de esta Capital; ha sido, como era lógico y legal que fuera, la casa «Miller Hermanos y Compañía», de Santa Cruz de Tenerife, la que pidió, y el Ayuntamiento accidentalmente presidido por el Sr. Benítez y Castilla, tuvo á bien denegársela, concesión de preferencia que en el número de horas diarias de agua para el abastecimiento

de los buques que hacen escala en este puerto, gozan las empresas «The Tenerife Coaling Co.», hijas de la casa «Elder, Dempster & Co.» y los señores sucesores de don Juan Cumella, añadiendo, en ese acuerdo el que se respetara, por ahora, las preferencias de las dos casas agraciadas.

Es risible lo que el señor Lerroux repite en el Congreso por petición de sus trece correligionarios, referente á la licencia y alta del Alcalde. Este, que reside en Santa Cruz de Tenerife, sin presentaciones de improviso, se dió de alta en la Alcaldía el día 29 de Octubre último á las dos de la tarde; fechas precisas, matemáticas, en que había dado fin la licencia que el Ayuntamiento le concedió.

La segunda solicitud de la casa Miller y compañía, de Santa Cruz de Tenerife, á que refiere el diputado republicano, insistiendo en fechas que no le son posible apreciar desde tan lejos y por referencias, solo pedía al Alcalde ordenase se le vendiera agua, sin preferencias, y no dió el Alcalde cuenta de la instancia al Ayuntamiento en la sesión del 31 de Octubre porque el expediente estaba tramitándose.

Dice el señor Lerroux: «...se celebra la sesión; además de no haberse incluido aquel asunto en la orden del día, no le incluye en el despacho ordinario...» ¡Por Dios, señor Lerroux! ¿Que entiende S. S. por orden del día?...

No es exacto que el Alcalde otorgara á la casa «Miller y C.ª», la concesión que el Ayuntamiento había denegado, por la sencilla razón de que no era esto lo que solicitaba entonces la expresada casa.

El Alcalde, dentro de sus atribuciones y en consonancia con el presupuesto municipal y en beneficio del interés público, decretó la venta de agua para el abastecimiento de buques, á los señores Miller y C.ª, de esta Capital, porque á comprarla, abonando al precio tarifado, tienen indiscutible derecho, como lo tiene incuestionable, todo aquel que, en condiciones legales, se dedique al negocio de la aguada á buques; y sepa el señor Lerroux, por si llegara á explanar su anunciada interpelación, que el anterior Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, al cual pertenecieron algunos de los consabidos trece concejales republicanos, acordó, para concluir con el monopolio de las dos empresas «The Tenerife Coaling Co.» y «Sucesores de don Juan Cumella» en el servicio de la aguada, recabar para sí, exclusivamente, este servicio, y que, uno de los cooperadores de la segunda de aquellas empresas explotadoras, aprovechando la interinidad del secretario de este Gobierno, don José Sansón y Barrios, amigo político del señor Rancés y de los que á éste informaron, se alzó de aquel acuerdo, obteniendo su revocación, fundada en que, por un precepto municipal, los Ayuntamientos no pueden ser monopolizadores de sus servicios, salvo un caso de epidemia.

¿Cómo es posible, entonces, Sr. Lerroux, que un Alcalde, si de tal se precisa, consienta que los particulares hagan aquello mismo que le está vedado hacer á los Ayuntamientos?

Mel, muy mal le informaron al diputado republicano, sus trece asesores, en el número y filiación política de los concejales que componen el Ayuntamiento de la Capital de Canarias.

De los 30, 14 son conservadores que, en política local, acatan la dictadura del señor León y Castilla; 13, republicanos que marchan de acuerdo, en contra de lo que observan sus correligionarios de Las Palmas (Gran Canaria) y Santa Cruz de la Palma, con aquellos 14, y 3 liberales que siguen la política del señor Domínguez Alfonso.

Uno de estos, efectivamente, viaja, en la actualidad, por Europa, y el otro cumple sus deberes concejales, hasta el punto de acudir al Ayuntamiento, el día que sus compañeros, porque les vino en gana, no celebraron sesión, con el objeto de asistir á ella en unión del Alcalde, retirándose, al enterarse de que éste había dimitido.

De los 22 concejales—con el Alcalde—que á la sesión del día siete de Noviembre acudieron, dos, el señor Estévez, republicano, y don Anselmo J. Benítez, conservador, no votaron eso que llama el señor Lerroux, voto de censura, de haber visto con disgusto la conducta del Alcalde, siendo inexacto que los concejales acordaran, públicamente no dejarse presidir por el señor Schwartz. Y si eso le han escrito al señor Lerroux, y si tal propósito existió y existe, le silenciaron, con no muy buena intención, que el tal acuerdo se tomaría, por republicanos y conservadores, particularmente.

Además, y el señor Lerroux debería saberlo, los Ayuntamientos, Corporaciones puramente administrativas, no están autorizados para consignar en actas votos de censuras, pues en el caso—que aquí no existe—de que un Alcalde fante á la ley, recursos de la Municipal para castigar esas extralimitaciones, denunciándolas.

Habla el señor Lerroux de la prensa de esta Capital, y sorprendido por los trece concejales republicanos, dá patentes de republicanismo, de liberalismo y de conservadurismo á periódicos que solo son de ocasión, casuísticos, nacidos al calor latente de las pasiones, en momentos de desbarajuste político por ignorancia de los partidos centrales, con el fin exclusivo de aprovechar el nombre de esos periódicos y engañar con ellos á los que, como el señor Lerroux, no están al tanto de nuestras contiendas locales.

En el corto tiempo que lleva en el poder el partido liberal, se han publicado aquí dos periódicos, titulados, sin que nadie los haya autorizado debidamente, órganos del partido liberal canario *El Porvenir* y *El Liberal*.

El primero, *monterista*. Murió en cuanto el representante de aquel Gobierno en Canarias, no dió calor á los que, llamándose en aquella época monteristas, pretendían hacer política conservadora.

El segundo, apellidase «diario moretista» hasta que el Sr. Moret fué Presidente dimisionario, cambiando el apellido por «órgano del partido liberal-democrático-canalejista», á la subida del General López Domínguez.

En muy corto número de años, también, han visto la luz pública dos periódicos «órganos del partido de Unión conservadora»: *Unión Conservadora* y *El Tiempo*.

El primero, murió violentamente por publicar un artículo contra el señor León y Castilla á raíz de las reformas en que el General Linares mermó el radio de acción de esta Capitana General, y el segundo, que llevaba una vida próspera con las subvenciones de la Sociedad Arrendataria de los Puertos francos canarios, en un periódico sin arraigo, sin opinión sensata, sin medios naturales de vida que se sostiene con la esperanza de volver á ser un *replido* de las Cajas de aquella empresa.

Y, por último, dos han sido, así mismo, los periódicos republicanos que en espacio corto han aparecido en el campo de la prensa tinerfeña: *El Ideal*, «órgano del partido republicano», y *El Progreso*, que, más modesto, se titula «diario republicano», á secas.

Ambos periódicos, en los que tenía y tiene una gran privanza don Emilio Calzadilla, republicano y rebioso enemigo personal del Alcalde parece, por sus continuas campañas, que nacieron solamente para combatir, cayendo del lado conservador-leonista y del de la citada Arrendataria.

El Ideal, que murió de muy mala manera, resurge, más tarde, en *El Progreso*, y es éste «diario republicano» el heredero de los odios de aquel Sr. Calzadilla, con disgusto claro y manifiesto de los republicanos que miran al credo y á la defensa de esta tierra, y no son partidarios de uniones con partidos monárquicos y menos con el que, lo repetimos, está á las órdenes incondicionales del Embajador de España, en París.

Esta es, Sr. Lerroux, la prensa á que S. S. hace referencia en su discurso: un *trust* periodístico para sostener monopolios y *levantar vapor*, en Madrid.

En la Capital de Canarias—sépa lo el Sr. Lerroux porque ello es muy cierto—solamente dos periódicos, el *Diario de Tenerife* y *LA OPINION*, ejercen positiva influencia en la opinión pública de la región occidental de este archipiélago, por que ambos tienen público propio y son los únicos que se han sostenido al través de muchos años de existencia.

El Diario de Tenerife, con 21 años de publicación, es periódico independiente aunque lo dirige el Sr. Estévez, republicano, y ese periódico no atacó al alcalde sino que se limitó á publicar dos sueltos en los que, como hoja de pública información, se concretó á relatar lo ocurrido, sin comentario alguno.

LA OPINION, decano de la prensa de Canarias, con 28 años de existencia, es el periódico de mayor circulación en Tenerife, Gomera y Hierro, con regular número de suscriptores en Gran Canaria, Palma, Lanzarote y Fuerteventura, y dentro de su relativa independencia ha sido siempre irreconciliable adversario de la dictadura del Sr. León y Castilla, aplaudiendo la gestión del Alcalde Sr. Schwartz, á quien este

pueblo le ha dedicado, por sus obras y proyectos realizados desde la Alcaldía, un album con centenares de firmas.

Y en un país, cuando los periódicos viven larga vida, sin subvenciones de nadie, tiene la capacidad necesaria para ser considerados como genuinos representantes de la masa general y como manifestantes de un criterio más amplio, que el de aquellos, sus otros colegas, que nacen y viven al rescoldo momentáneo de las pasiones, sostenidas en hora menguada por los representantes del Gobierno que hacen política en contra de la voluntad pública y en beneficio de media docena de personas que son liberales, si los liberales les dan algo, y conservadores, si éstos los amparan.

Los dos periódicos á que se refiere el Sr. Lerroux, ungiéndolos con el aceite conservador y con el aceite liberal, *El Tiempo* *El Liberal*, se editan en la misma imprenta y los escriben iguales plumas y los inspiran iguales personas.

No es tampoco, la mayoría del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, ó esa unanimidad á que el Sr. Lerroux se contrae, la representación verdad de los intereses municipales.

Citaremos nombres.

D. Camilo Guimerá, conservador, es cooperante de la empresa sucesores de D. Juan Cumella; D. Juan Ramírez Filipes, conservador, dependiente de otro cooperante de aquella; D. Vicente Díaz Llanos, conservador, dependiente de los señores Elder Dempster y C.ª de la cual es hijuela la otra empresa *The Tenerife Coaling Co.*; D. Lorenzo Fernández, conservador, primo hermano del D. Vicente y primo político de D. Juan Croff, segundo jefe en Las Palmas, de la casa de los Sres. Elder, y jefe que fué, en esta capital, de la citada casa; D. Felipe González, conservador; honrado artesano, dueño de un taller de fundición y herrería y encargado de los trabajos de esta clase en la casa últimamente expresada.

Don Alfonso Trujillo, republicano, depende de otro cooperante de los sucesores de don Juan Cumella; don José Rodríguez Marrero, conservador, encargado de los talleres del varadero de los señores Elder; D. Juan M. Ballester, republicano, gerente de la sociedad de Edificaciones y Reformas Urbanas que contrata obras con el Ayuntamiento; don Antonio Mendizábal, republicano, gerente de la sociedad constructora «El Progreso» que también celebra contratos con el Municipio y etc., etc.

No es exacto que el Ayuntamiento, por causa del alcalde haya dejado de celebrar sesión dos días consecutivos.

El señor Schwartz asistió á la primera sesión que se celebró después de aquel su acuerdo en la segunda instancia de los Sres. Miller y C.ª, como que, su decreto tiene fecha 2 de Noviembre y asistió á la sesión del 7 donde se discutió el voto de censura. Únicamente, el alcalde, por ocupaciones de su profesión y excusándose en atento oficio, no concurrió á la sesión del catorce, la cual no tuvo lugar porque los concejales, que informaron á los Sres. Lerroux y Rancés, no quisieron celebrarla aún cuando estaban en el Ayuntamiento, excusándose todos, en la Secretaría, con el pretexto de ocupaciones y enfermedades é inspirados en pasiones de carácter político y meramente personal.

Y, por último, en cuanto á la veracidad y nobleza de los informes republicanos y de la intervención del Sr. Lerroux en esta cuestión que ni de cerca ni lejos le afecta, diremos con Burke: «Desconfiad de todo el que á los veinte años no sea republicano porque es que no tiene corazón; pero, desconfiad más aún de él si continúa siéndolo á los cuarenta porque es que no tiene sentido común.»

En todo lo que hemos relatado, encontrará, seguramente, el señor Lerroux, los verdaderos fundamentos en que se basa la actitud de los concejales rebeldes y la conducta patriótica, eminentemente popular del Alcalde Sr. Schwartz, á quien el Sr. Lerroux, sin derecho para ello, sin motivo alguno, sin tener en cuenta que el Sr. Schwartz es persona de prestigios indiscutibles que en secreto, á voces bajas, le reconocen sus propios adversarios, trata en tono despectivo en su discurso de inexactitudes é informes interesados.

Y viene, en términos de defensa innecesaria, la última de las inexactitudes: aquella que el Sr. Rancés proclamó en el Congreso al referirse al mentís del Alcalde.

Ese mentís—como consta del acta que solucionó la cuestión personal entre el Sr. Schwartz y D. Lo-

Visita los extensos muestrarios de EL SIGLO, de Barcelona, Castillo núm. 12.--Catálogos gratis.

renzo Fernández; acta que no se ha publicado como con poca buena fé afirma el joven diputado—se refería al rumor público que el Sr. Fernández repitió en la sesión del día 7, sin que—y así consta también en la citada acta—este señor afirmase nada por sí, ni tuviera la menor intención de molestar al Sr. Schwartz; el rumor público tomó cuerpo en los labios del señor Fernández, y el Alcalde, desmintió lo que el rumor público propalaba. Esto es todo, aunque el Sr. Rancés digo otra cosa.

Dos palabras, como conclusión: ya se habrá convenido nuestro ilustre amigo el señor Domínguez Alfonso que la imparcialidad y corrección del Sr. Rancés no tiene precedente alguno en hombres que deben favores políticos á quienes hoy ataca, olvidando que á estos debe el sentarse en los escaños del Congreso.

NOTA FINALIZADORA: El propietario de este diario, desde hace muchos años, es D. Matías G. Molowny, habiendo, el Sr. Rancés, faltado abiertamente al octavo mandamiento, diciendo que el Alcalde, Sr. Schwartz, es el propietario de LA OPINION.

¡Caracoles, con el joven, sincero y verborreador Sr. Marqués de Caslaiglesia! ¡Que bueno nos ha salido!

Servicio telegráfico

(De nuestro redactor-corresponsal)

Presidencias de las Cámaras

Madrid 29—21'20

—El Sr. Montero Ríos seguirá ocupando la Presidencia del Senado, yendo á la del Congreso el Sr. Marqués de la Vega de Armijo.

Así se afirma en los pasillos y salón de conferencias del Congreso.

Delgado

Actitud de Canalejas

Madrid 29—21'35

—A la violenta que el Sr. Canalejas mostró al principio de la crisis del Gabinete del General López Domínguez, ha ido suavizándose en términos que se le atribuyen palabras de apoyo al Gobierno que forme el señor Moret.

Delgado

A las Cortes

Madrid 29—21'55

—Dícese que el Sábado se reanudarán las sesiones parlamentarias, presentándose á las Cortes el nuevo Gabinete que se constituye.

Delgado

El nuevo Ministerio

Madrid 29—22'30

—Se ha hecho público los nombres de los políticos que compondrán el nuevo Gobierno. Presidencia, Moret.

Estado, Pérez Caballero. Gracia y Justicia, Romanones. Hacienda, D. Eleuterio Delgado.

Gobernación, Barroso. Guerra, General Luque. Marina, Alba.

Instrucción pública, Rodríguez de la Borbolla.

Fomento, Gasset. Mañana jurarán sus cargos.

Delgado

Explosión de una fábrica

Madrid 29—22'45

—En Westfalia, provincia prusiana, una fábrica ha hecho explosión causando 200 muertos y un gran número de heridos.

Delgado

Complicaciones políticas Reunión de Generales

Madrid 30—2

—Asegúrase que el Conde de Romanones visitó á Moret para manifestarle que no podía, por por ahora, aceptar la cartera de Gracia y Justicia, aunque reiterábase su más decidida y franca adhesión. Añádese que, en vista de ello, el Sr. Moret se hará cargo de la cartera de Gracia y Justicia.

Relacionándolo con una reunión de Generales, háblase de situación difícil del Ministro de la Guerra Sr. Luque. Parece que esto se refiere con la provisión del tercer entorchado en la vacante del Conde de Chestre.

Gran revuelo político.

Delgado

Dolorosa noticia

Una desgracia inmensa, irreparable, aflije á nuestro muy distinguido amigo y consecuente caballero Don Ignacio Martínez de Campo, Gobernador civil interino de Canarias.

Anoche, á las doce, el telégrafo dió la infausta noticia: el padre del señor Martínez de Campo había fallecido, por la tarde, en Madrid, tras pertinaz y acerbada dolencia.

El ilustre anciano, Excmo. Sr. Don Miguel Martínez de Campo, personaje político de prestigiosa historia, caballero de alta consideración social en todos los círculos de la Corte, deja un nombre que honra grandemente á su dolorida familia y al patriado español.

Era, el respetable finado, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Abogado y Senador vitalicio del Reino; había sido diputado á Cortes y Consejero de Estado; gozaba de generales simpatías y era amigo íntimo del Sr. Moret.

Al rogar por el descanso eterno del alma del ilustre fallecido, de todo corazón, con la sinceridad de un verdadero y sentido dueo, hacemos nuestro el dolor que experimenta, en trance tan triste, nuestro excelente amigo el señor Martínez de Campo, enviando nuestro pésame á la distinguida familia del pro-hombre fallecido.

POR TELÉGRAFO

(De nuestro redactor-corresponsal)

Cotizaciones de Bolsa

Madrid 29—15'40

BOLSA

Deuda perpetua 4 por 100 interior, á 81'50.

Acciones del Banco de España, á 438'00.

Amortizable 5 p 8, á 100'05.

CAMBIOS

Londres, vista, á 27'63 por £.

París, vista, á 9'45 por 100 P.

Bolsa de París

Exterior Español, 95'40.

Acciones de ferrocarriles Norte España, á 277'00.

Acciones ferrocarriles Madrid, Zaragoza, Alicante (Alicantes)francos 427'00.

Delgado

Varias noticias

Al digno ex-delegado de Hacienda de esta provincia D. Juan de Dios de Retes y á su distinguida señora esposa, que embarcan en el vapor *M. L. Villa-verde* les deseamos un feliz viaje.

También despedimos muy respetuosamente á la distinguida familia del ex-gobernador civil de esta provincia don Sinibaldo Gutiérrez Más que embarca para la Península en aquel mismo vapor.

Hasta las 9 de la mañana de hoy han bían fondeado en este puerto 12 vapores que conducen 537 pasajeros.

HY. WOLFSON CASA DE BANCA Y CAMBIO

Compra y venta de oro. Compra y venta de giros sobre Madrid, París, Londres y otras plazas del extranjero. De más operaciones de Banca.

Horas de despacho: de 9 á 11 y de 2 á 4 Oficinas, Marina núm. 1. Santa Cruz de Tenerife

Para el Invierno

Nuevo surtido de los últimos modelos de sombreros, blusas, batas y ropa blanca.

Madame Ban-den-Branden, Méndez Núñez 15, junto al Ayuntamiento.

Rol de Navegación De venta en la imprenta de este Diario, calle de San Francisco 32.

A casarse tocan!

DORMITORIOS de nogal cerado, sobre diagonal é interiores de cedro, de artística talla y sólida construcción, compuestos de **camas, dos mesas de noche** con etagers, **armario y lavabo** con lunas viseladas, buenos mármoles y metales dorados.—Elegantes mosqueteros.

Variedad en toda clase de muebles: Tocador, Peinadora, Lavabo, Mesas noche de uno y dos cuerpos con ó sin etagers.—**CAMAS**.—Muebles indispensables para una alcoba, como asimismo toda clase de **objetos** propios para el decorado de los mismos.

Especialidad en juegos de lavabo y tocador. ALFOMBRAS CAMAS.—Modelos en nogal cerado diagonal con aplicaciones talladas Camas de haya inglesa.

Juego de somiers para las mismas COLCHONES y ALMOHADAS de crin vegetal.—Los confeccionados en LANA DE VELLON BLANCA ó LANA MERINA, moteados á la legitima inglesa y en tela brochada de hilo, se hacen á gusto del comprador.

Los encargos especiales que se confieren á esta Casa son servidos con la mayor puntualidad.

LECUONA Y CA. (S. en C.)

ALFONSO XIII, 39, (antes Castillo), contiguo á las máquinas SINGER. Almacén de tejidos.—Imeldo Serís número 40.

AVISO

El Gran Hotel Humboldt, Puerto Orotava, está abierto para la temporada. Se han hecho varias reformas necesarias.

The Grand Hotel Humboldt, Puerto Orotava, has been reopened again for the season. The hotel has partly been renovated and is now under the able management of Mr. C. H. Frenkel.

Das Grand Hotel Humboldt, Puerto Orotava, Teneriffa, ist für die Wintersaison wieder eröffnet & steht unter der Leitung des bekannten Hotel besitzers C. H. Frenkel.

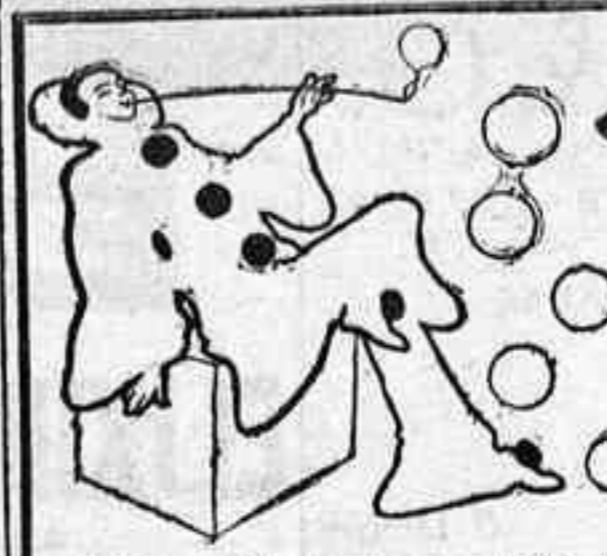
EXTRACTO DE HENNE

Para teñir la barba y el cabello Lo mejor hasta hoy conocido. Es tal su bondad que no es posible distinguirle del color natural del cabello.

Lo hay en rubio, castaño y negro, basta emplearla una sola vez al mes. La persona que no quedare *satisfechsi* ma de su resultado se le devolverá su importe.

MELENDEZ

18—CRUZ VERDE—18 Sucursal en la Laguna: 1, San Juan, 1, esquina á Carrera. 71 25



Jabón de Reuter

Es un jabón científico, compuesto especialmente para producir un buen cútis. Su espuma medicada, que parece nata, es agradable al cútis, y lo deja exento de toda erupción. El Jabón de Reuter, Legítimo, lleva esta marca de fábrica:



Nótese el nombre: BARCLAY & CO.

LO QUE HARA.

Una mujer compra una máquina de coser por el trabajo que ejecuta y no como un mueble. Un hombre lleva un reloj para que le indique la hora y no como inversión de un capital sobrante, y el mismo principio se sigue en el caso de enfermedad. Necesitamos la medicina ó el tratamiento que alivia y cura. El amigo en caso de apuro debe ser verdaderamente amigo—una persona ó cosa con una reputación de buenos antecedentes, que justifiquen nuestra confianza. El tratamiento de una enfermedad no admite empirismos. La gente tiene derecho á saber lo que es una medicina y sus efectos antes de tomarla. Debe haber dejado conocidos antecedentes de beneficios en casos idénticos, una serie de curaciones que prueben sus méritos é inspiren confianza. Precisamente porque tiene tales antecedentes, es que la

PREPARACION DE WAMPOLE

se compra y emplea sin vacilaciones ó dudas. Su buena fama es la sólida base en que se cimenta la fé del público y el buen nombre tiene que ganarlo por buenos resultados. Para los fines para los cuales se recomienda, es leal, eficaz y práctica, hace precisamente lo que tiene Ud. derecho á esperar de ella. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos de los hígados frescos del bacalao, con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Merece la más plena confianza en casos de Anemia, Escrófula, Debilidad Nerviosa y General, Impurezas de la Sangre y Afecciones Agotantes. "El Sr. Dr. Raimundo de Castro, de Habana, dice: He usado la Preparación de Wampole obteniendo un resultado muy favorable." Basta una botella para convencerse. Eficaz desde la primera dosis. "Nadie sufre un desengaño con esta." De venta en todas las Droguerías y Boticas.

Máquina de escribir ADLER

La mejor, más perfecta y más barata. El nuevo modelo reúne todos los adelantos en máquinas de escribir.

Por haberse recibido nuevos modelos se realizan á mitad de precio dos máquinas del antiguo modelo. 26-25 Informan: D. Nicolás Dehesa.

The Union-Castle Mail Steamship Company Ltd.

Donald, Currie y C.—Managers Para Southampton via Plymouth llegará á este puerto el día 6 de Diciembre el magnífico y rápido vapor inglés

Dunluce Castle

admitiendo carga y pasajeros.

NOTA.—Los conocidos y acreditados vapores de esta Compañía reúnen inmejorables condiciones para el transporte de frutos.

Toda clase de carga se admitirá á flete corrido hasta Londres y Hamburgo. Para informes dirigirse á sus

Agentes, HAMILTON & C. (Freight Brokers)

Agentes para carga

The Tenerife Fruit Agency

J. G. Sanjuán-R. J. Calzadilla, Gerentes

AMA DE GRIA. Se ofrece una de media leche en la calle de Regla, ciudadela de D. Eduardo García. 8213

MAQUINA DE ESCRIBIR

Remington

SE VENDE una en buen estado por la mitad de su precio. Informarán en esta imprenta.

—¡Vos!... ¡Vos!...—babcueó, con voz débil. La enferma se retiró. Pablo no había contestado sino con un movimiento de cabeza. Parecía dominado por una violenta emoción. Durante algunos segundos contempló el rostro alterado, pero siempre encantador, de Victorina. —¿Es decir, que estáis aquí?...—prosiguió la enferma.—¿Venís á gozaros en vuestra obra, no es cierto? Beraud permaneció callado. La enferma prosiguió: —¿Y es él quien os envía?... ¡No se atreve á venir ese verdugo!... ¿Teme el hallarse en mi presencia ese cobarde?... De livida que estaba, Victorina se puso roja como una amapola y sus ojos tomaron una expresión extraña. —¡Calmaos, os lo suplico!—dijo entonces Pablo con dulce voz.—¿Es de vuestro marido de quien habláis, no es cierto? Pues bien, no es él quien me envía... y no obstante, por él he sabido ayer tarde que estabais aquí, pues yo lo ignoraba. ¡Oh! ¡qué miserable es!

—Sí, muy miserable, pero por culpa vuestra.

—No creáis eso, Victorina. ¿Soy yo acaso quien le ha acostumbrado á emborracharse? ¿Soy yo quien le hizo que abandonara el taller? ¿Soy yo quien le ha hecho cobarde é infame? Os he faltado, es cierto: os he ofendido mucho, y lo siento en el alma; pero á lo menos tengo alguna excusa. ¿Podía yo oponer silencio á mi corazón? ¡El amor era en mí superior á todo! Ese amor me ha hecho agravar quizás vuestra situación; pero viendo tan indigno de vos el hombre á quien perteneciais, no pude dominarme... ¡He querido ser vuestro sostén y vuestro consuelo! ¡Me habéis desdeñado! Tal vez me acusabais de calumniar á Eugenio... Por desgracia, ya vais que le habia juzgado demasiado bien.

—¿Viene por aquí?

—De cuando en cuando. Bueno, ¿Y tú? ¿has ido al país á coger dinero?

—¡Sapristi! no. Al contrario, he tenido que darlo á procuradores y abogados. Un pleito que me han puesto por unas particiones... mala sombra que uno tiene. De modo que me he quedado sin un cuarto. Viendo tantos bribones que no saben qué hacer de su dinero.

—¡El hecho es, que esto no es justo! Hay quien tiene demasiado, y otros no tienen bastante.

—Tras de estos tiempos otros vendrán.

—¿Piensas emprender algo?

—Es muy posible. Un negocio que nos daría muchos cuartos, te lo juro, pero sería preciso para eso ser tres hombres fuertes... amigos y fieles.

—¿Acaso, no estoy yo aquí?

—Tú sí, pero no bastas. He dicho tres.

—Pues bien, ¿y Pablo?

—¡Tal vez! En fin, ya hablaremos de ello, cuando esté maduro.

—Loisseau volvió los ojos hacia el reloj del establecimiento.

—¿Qué miras?—le preguntó Scoot.

—La hora.

—¿Para qué?

—Tengo una cita á las once y media en la calle de Saint-Louis-en-l'Íle. Me dijeron que hoy me darían la contestación de si me recibía ó no. ¿Quieres venir conmigo?

—No, te espero aquí.

Loisseau vació la copa y salió.

Su ausencia duró casi una hora.

—¿Y bien?—le preguntó el irlandés cuando lo vió entrar.—¿Has encontrado trabajo?

Hamilton & C.

LISTA de los vapores que saldrán de Santa Cruz de Tenerife para los puertos que a continuación se expresan:

LAS FECHAS SON APROXIMADAS

LONDRES	Dunluce Castle	6 Dicbre.
	Gascon	13 »
CapTown y puertos del Sur de Africa hasta Delagoa Bay	Avondale Castle	29Novbre
Cape Town Hobart Wellington N. Z.		
Cape Town y Puertos Australia		
HAMBURGO	Ammon Pernambuco	29Novbre
	Desterro Santos	6 Dicbre.
Puertos de la Costa occidental de Africa		
Puertos del Río de la Plata y Puertos de la Costa Occidental de la América del Sur, Central y Norte hasta San Francisco		

Nota.—Se suplica á los Sres. Exportadores de frutos, que para todo lo que se relacione con embarques de los mismos, para el puerto de Londres, se dirijan á los Sres. Fruit Brokers (agentes de frutos), The Tenerife Fruit Agency, Marina 31.

LA CURACION DE LAS ENFERMEDADES del ESTÓMAGO

ELIXIR A LA INGLUVINA GIOL

de consigue siempre con el

Aprobado y recomendado por la M. I. Academia Médico-Farmacéutica de Barcelona

Este preparado, elaborado á base de un riquísimo Jerez, está indicado para la curación radical de las enfermedades del estómago é intestinos.

El ELIXIR GIOL es un digestivo completo; fortalece el estómago, facilita la digestión, corrige el vómito, diarrea y disentería, calma los dolores y flatos, hace desaparecer la pesadez de estómago y la neuralgia, abre el apetito, regulariza las deposiciones, cura la fetidez de aliento, ataques biliosos y el estreñimiento, entona y fortifica á los convalecientes, corta los vómitos de las embarazadas y á la vez es un poderoso tónico muy conveniente en los casos de debilidad, anemia, etc., etc.

En estos conceptos las eminencias médicas lo usan á diario, obteniendo con su simple resultado sorprendentes.

ANEMIA

DEBILIDAD NEURASTENIA
CONJUNCION CLOROSIS
CONVALENCIA

Hemoglobina Deschiens

Principio ferruginoso vital de la sangre. El mas poderoso de los reconstituyentes. Prescrito por todas las notabilidades médicas. Devuelve rapidamente fuerzas, apetito y colores. Reemplaza la carne cruda no ennegrece los dientes, no restringe, no ensucia el estómago. Convieno a todos los debilitados, a las mujeres y a los niños.

VINO, Jarabe, Elixir, Drageas, GRANULADO

Desconfiarse de las imitaciones y exigir el nombre DESCHIENS

Depósito: Farmacia del Doctor Serra,
Alfonso XIII 7 (antes Castillo). Santa Cruz de Tenerife

CapTown y puertos del Sur de Africa hasta Delagoa Bay

Avondale Castle 29Novbre

Cape Town Hobart Wellington N. Z.

Cape Town y Puertos Australia

HAMBURGO

Ammon Pernambuco 29Novbre

Desterro Santos 6 Dicbre.

LA VELOCE

SOCIETA DI NAVIGAZIONE A VAPORE

Durante el mes de Diciembre se esperan en este puerto los siguientes vapores:

Fecha	Nombres	Toneladas	Destino
Dbre. 2	Washington	3000	Génova
» 3	Citta di Milano	4000	Buenos Aires
» 4	Italia	6000	Buenos Aires
» 7	Centro América	4000	La Guayra
» 12	Brasile	6000	Cádiz, Barcelona y Génova
» 14	Citta di Torino	4000	BrasilyBuenosAires
» 15	Venezuela	4000	Barcelona y Génova

Estas fechas son aproximadas.
Para más informes, dirijirse á The Tenerife Coaling Co. (Alfonso XIII 84).

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA,

En niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, flicera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 80 años de antigüedad, con el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

MARCA "STOMALIX," SERRANO, 30, Farmacia MADRID

Y principales del mundo.

Mutaginas

para hacer completa la fermentación de los mostos á 1'75 el litro; para la mejoración y crianza de los vinos, á 10 Ptas. el litro; para la conservación de los vinos, á 3'75 el paquete ó el litro; para hacer vinos dulces, á Ptas. 7'50 el litro; para vino picado á Ptas. 5 el paquete. Depósito: San Francisco 27.

Dentista F. Padilla.

Horas fijas: de 9 á 5.
Gratis á los pobres todos los domingos
San Felipe Nery núm. 34
Esquina á la Plaza del Patriotismo.

LISTAS para jornales se venden en esta imprenta.

Cocina de hierro

con muy poco uso, se vende una. Informarán en esta imprenta.

Estados de consumo

para el movimiento de depósitos se venden en la imprenta de este diario, calle de San Francisco número 32.

Vinos finos de mesa

TINTOS Y BLANCOS

MARTINEZ LACUESTA, Haro-Rioja

La casa hace las ventas poniendo la mercancía franco de todo gasto bordo Santa Cruz de Tenerife ó Las Palmas.

Pidanse en Fondas y Ultramarinos

Representantes:

En esta plaza: D. Laureano Cruz. En Santa Cruz de la Palma: D. Felipe Tomás Camacho. En Las Palmas: D. Santiago Cruz Gómez quienes facilitarán precios y condiciones.

Se vende uno nuevo. Informará D. Juan P. Schwartz.

HARINA LA PASTA DE LA MESTILE

para NIÑOS y ANCIANOS.

Contiene la Leche pura de Suiza.

Agente en Tenerife, D. Carlos Richardson

LA OPINION

Decano de la Prensa de Canarias y el Diario de mayor circulación en Tenerife, Gomera y Hierro

Tarifa de anuncios (Pago adelantado)

En la cuarta plana 3 cént. la línea. En tercera plana 5 cént. id. En segunda plana 10 cént. id. En primera plana 15 cént. id., y en sitio preferente 50 céntimos id.—Si las inserciones son por más de un mes, se harán rebajas proporcionales.

Las esquelas mortuorias y de aniversario en tamaño corriente, á 10 pesetas la primera inserción y á 8 la segunda. A los abonados mitad de precio.

Edictos, comunicados y reclamos desde 10 á 25 céntimos la línea.

SELLOS DE CAUCHÚ

se hacen en esta imprenta

¡Fechadores automáticos! á precios módicos

Relojes para bolsillo Fundas DURABELL. San Francisco 32.

Compañía Trasatlántica (antes de A. López y Comp.)

Servicio del mes de Noviembre de 1906.

Nombres de los vapores	Dias salidas	Destinos
		Montevideo y Buenos Aires
		Cádiz, Barcelona y Génova
		Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Puerto Limón, Puerto Cabello, Sabanilla, Curazao y la Guayra, con trasbordo en la Habana, Progreso y Veracruz.
M. L. Villaverde.	28 Noviembre	Santa Cruz de la Palma
		Cádiz, Barcelona y Génova
M. L. Villaverde.	1.º Diciembre	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores á las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.

Agentes, VIUDA É HIJOS DE JUAN LA ROCHE.

PIANO

Se vende uno nuevo. Informará D. Juan P. Schwartz.

EL RESTAURADOR DE LA SALUD

Compuesto en absoluto de raíces y yerbas

EL CELEBRE PURIFICADOR DE LA SANGRE Y REGULADOR DEL HÍGADO

Es el más grande descubrimiento de este Siglo. Curará de seguro todas las Enfermedades originadas por la impureza de la sangre. La mejor medicina de tomar, por su forma, sencillez y prescripción médica.

SAN FRANCISCO, 27

El Restaurador de la Salud

GAVILAN

saldrá de este puerto todos los Domingos á las 6 de la mañana regresando los miércoles por la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Para informes: MILLER & Co. Marina 39.

CHARGEURS REUNIS

Para Montevideo y Buenos Aires llegará á este puerto del 30 de Noviembre al 1.º de Diciembre el vapor francés

Kumeric

Admite carga y pasaje de 3.ª clase.

Para Dakar, Conakry, Grant Bassam y Cotonou llegará á este puerto el 4 de Diciembre el vapor francés

Campana

admitiendo carga.

Agentes, Hardisson Freres.

166 BIBLIOTECA DE «LA OPINION»

—Nada. ¡Es realmente mala suerte!

—No te incomodes por tan poca cosa. Ya volveremos á hablar del asunto de que hace poco tratamos. Tengo que ver á uno en el barrio... luego vendré á buscarte para comer. Mientras tanto, vete á tomar la revancha con los hombres que están allí esperándote.

Scot dejó La Copa de Plata, volvió á subir en el carruaje que estaba parado á poca distancia de la taberna, y se hizo conducir al hospital de la Caridad. Era día de entrada y en el momento en que el irlandés se dirigía hacia la verja, vió á Pablo que llevaba el mismo camino que él.

XXXVI

Scot, no queriendo ser visto por el ex empleado del Crédito Lionés y de la casa Verrière, dió media vuelta y se puso á andar, se volvió y echó una rápida ojeada á derecha é izquierda.

Con gran sorpresa suya, Pablo Beraud había desaparecido.

—¿En dónde demonios se habrá metido?

De repente, dándose un golpe en la cabeza, añadió:

—¡Ah! ¡qué bueno sería que hubiese ido á visitar á la mujer de Loisseau! Voy á saberlo.

Y Scot, atravesando la calle de nuevo, entró en el patio del hospital. Uno de los guardias le detuvo al paso, preguntándole:

LA NOVELA DE LA MISERIA 167

—¿A dónde vais?

—A ver á una enferma, pero desearía saber en qué sala se encuentra la persona á quien voy á ver.

—Dirigios á la Secretaría, allí á la izquierda.

Scot siguió las indicaciones que le daban, y dirigiéndose á un empleado le dijo:

—¿La señora Victorina Loisseau, en qué sala está?

El empleado consultó un registro y replicó:

—Sala de Santa Clara, cama número 22.

Una enfermera guió al visitante, que pronto llegó á la sala en donde se hallaba Victorina. Desde que fué llevada al hospital, la fiebre cerebral, siguiendo su curso, había traído graves complicaciones. La parte moral inquietaba á los médicos, pues Victorina no cesaba de repetir que la muerte era mil veces preferible á una existencia como la suya. Y no obstante, á pesar de tantos sufrimientos físicos y morales, conservaba esa belleza que tan fatal le había sido, causando la pasión brutal de Pablo. Cada vez que la puerta de la sala se abría para dar paso á una visita, la pobre mujer se incorporaba en la cama y volvía sus miradas hacia ella. Al penetrar Beraud en la sala, brusco estremecimiento recorrió su debilitado cuerpo, pareciéndole conocer al visitante; las fuerzas le faltaron y se dejó caer sobre la almohada, con los ojos fijos en el que se adelantaba conducido por una enfermera y que poco después estaba al pie de su cama. Victorina se quedó más pálida aún de lo que estaba y cerró los ojos.

Creyendo que Victorina estaba dormida, la enfermera tocó una de las manos que descansaba sobre la colcha y dijo:

—Aquí vienen á veros.

La mujer de Eugenio abrió los ojos.

Forwood Bros. & Co.

Line of Steamers

PARA LAS PALMAS Y LONDRES

El hermoso vapor frutero

Orotava

saldrá de este puerto el día 30 de Noviembre. Admite carga y pasajeros.

Agentes, Hy. Wolfson, Marina 1.

Imp. de Félix S. Molowny